Bogotá, D.C., Diciembre 21 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERIA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente CONSORCIO EDICON (Ediobras s.a.s. - Insecon Ltda.)
Representante FERNANDO GOMEZ ESCOBAR C.C. 10.075.391

ITEM	sentante FERNANDO GOMEZ ESCOBAR C.C. 10.075.391 DOCUMENTOS SOLICITADOS		ODSEDVACIONES	CUMPLE
HEIM		FOLIO	OBSERVACIONES	CONIFLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADA. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el representante del consorcio o inión temporal segun sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadania y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	2-3 y 10 a 12	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta anexo No. 1. suscrito por el señor FERNANDO GOMEZ ESCOBAR representante del consorcio y el señor MIGUEL ANTONIO REINA quien avala la oferta. Aporta fotocopia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma y de la cedula de ciudadania.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o	N/A	N/A	N/A
4.1.3	apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		No aporta poder donde se expresa que el representate del consorcio esta facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	NO
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal tiene la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representacion legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	4-9	Aporta certificado de existencia y representación de la sociedad EDIOBRAS S.A,S. expedido por la cámara de comercio de Bogotá el día 05 de diciembre de 2011, y de la sociedad INSECON LTDA. expedido por la camara de comercio de Bogotá el 9 de diciembre de 2011 donde consta que el objeto social de la sociedad está acorde con lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, (segun sea el caso) en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder que debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que se an personas juridicas o naturales.	13-14	Adjunta anexo 2 conformación consorcio de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI
4.1.6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso de que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	15-19	Presentan copia póliza de seguro No 340-47-994000029077 expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, figurando como tomador EDIOBRAS S.A.S. e INSECON LTDA. y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$195.689.637,60 que corresponde al 20% del valor total de la oferta, su vigencia inicia desde el 13/12/2011 hasta el 28/03/2012, adjunta certificación donde consta que se encuentran a paz y salvo con la compañia aseguradora.	SI

4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecendentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.	20-21, 44 y 45	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales de la sociedad EDIOBRAS S.A.S. suscrita por el señor FLORO IVAN HERNANDEZ (revisor fiscal) expedida el dia 9 de diciembre de 2011 y de la sociedad INSECON LTDA suscrita por el Señor MIGUEL ANDRES REINA representante legal de la sociedad sin fecha de expedición	ON
4.1.8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o unión temporal se debe anexar el de cada uno de los miembros que lo conforma.		Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT) de los integrantes del consorcio.	SI
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de de acuerdo con los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	24	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	<u>10</u>

Bogotá, D.C., Diciembre 21 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERIA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: CONSORCIO SYM (Constructora HEFUS limitada y Ludwig Paez Muñoz)
Representante DIANA CAROLINA HERRERA C.C. 53.907.509

ITEM	sentante DIANA CAROLINA HERRERA C.C. 53.907.509 DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
.1 2141	CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADA. La oferta		OBOLIVACIONEO	JOHN EL
4.1.1	deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el representante del consorcio o inión temporal segun sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadania y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.		Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta anexo No. 1. suscrito por la señora DIANA CAROLINA HERRERA representante del consorcio y el señor LUDWIG PAEZ MUÑOZ quien abona la oferta, aporta fotocopia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma y de la cedula de ciudadania.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	10-11	Anexa autorización del organo social de la sociedad CONSTRUCTORA HEFUS LTDA que permite la presentación la oferta y la suscripcion del contrato en el caso de ser adjudicado.	SI
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	15	Aporta poder donde se expresa que el representate del consorcio esta facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo, mencionado no tiene presentación personal.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal tiene la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representacion legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	18-24	Aporta certificado de existencia y representación legal de la sociedad constructora HEFUS LTDA. expedido por la cámara de comercio de Bogotá el día 12 de diciembre de 2011, donde consta que el objeto social de la sociedad está acorde con lo solicitado en el pliego de condiciones. Se anexa registro mercantil del señor LUDWIG PAEZ MUÑOZ, de fecha 30 de noviembre de 2011, expedido por la camara de comercio de Bogotá.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, (segun sea el caso) en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder que debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que se an personas juridicas o naturales.	26-27	Adjunta anexo 2 conformación consorcio de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	ØI
4.1.6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso de que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	29 a 33	Presentan póliza de seguro No 21-44101103588 expedida por Seguros del Estado, figurando como tomador CONSTRUCTORA HEFUS LIMITADA Y LUDWIG PAEZ MUÑOZ y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$195.689.637,60 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 13/12/2011 hasta el 30/03/2012, adjunta certificación donde consta que la poliza se encuantra debidamente pagada.	SI

4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecendentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.	36 a 38	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales de la sociedad HEFUS LIMITADA y el Señor LUDWIG PAEZ MUÑOZ, sin embargo ninguna de las dos certificaciones no tienen fecha de expedición, además se solicita sean anexadas las planillas de pago de las aportes parafiscales al sistema de seguridad integral del señor LUDWIG PAEZ MUÑOZ en calidad de persona natural.	NO
4.1.8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o unión temporal se debe anexar el de cada uno de los miembros que lo conforma.	41 a 43	Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT) de los integrantes del consorcio.	SI
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de de acuerdo con los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	64	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Bogotá, D.C., Diciembre 21 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERIA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: CONSORCIO O & G UNIMILITAR (Luis Milton Ortiz Vergel C.C.19239750 y Cesar Ivan Gil Silva C.C. 13256505)
Representante LUIS MILTON ORTIZ VERGEL C.C. 19.239.750)

	sentante LUIS MILTON ORTIZ VERGEL C.C. 19.239.750)	FOLIO	ADAEDW AIAWEA	OUT TO
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADA. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el representante del consorcio o inión temporal segun sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadania y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	1-8	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta anexo No. 1. suscrito por el señor LUIS MILTON ORTIZ VERGEL representante del consorcio quien aporta fotocopia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma y de la cedula de ciudadania.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o	N/A	N/A	N/A
4.1.3	apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	1	No Aporta poder donde se expresa que el representate del consorcio esta facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo, mencionado no tiene presentación personal.	NO
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal tiene la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representacion legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	N/A	N/A	N/A
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, (segun sea el caso) en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder que debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que se an personas juridicas o naturales.		Adjunta anexo 2 conformación consorcio de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI
4.1.6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso de que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	13 a 17	Presentan copia póliza de seguro No 0670460-9 expedida por Suramericana, figurando como tomador LUIS MILTON ORTIZ Y CESAR IVAN GIL SILVA, y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$195.689.637,60 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 13/12/2011 hasta el 31/03/2012, adjunta paz y salvo donde consta que se encuentra a paz y salvo con la compañia de seguros.	SI

4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecendentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago		Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales de el señor LUIS MILTON ORTIZ expedida el 15 de diciembre de 2011, donde se afirma que se encuentra al dia con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por la señora AIXA CARVAJAL GARCIA contadora publica, y certificacion de el señor CESAR IVAN GIL expedida el 15 de diciembre de 2011, donde se afirma que se encuentra al dia con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por el señor CIRO ORLANDO PEÑA contador público.	QI
	la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.			
118	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o unión temporal se debe anexar el de cada uno de los miembros que lo conforma.	22-23	Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT) de los integrantes del consorcio.	SI
110	CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de de acuerdo con los requerimientos indicados en el numeral 2.2.		Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA OFICINA JURÍDICA DÍDICA NA 51 (2011 A LA INVITACIÓN DUDI ICA NA C

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 51/2011 A LA INVITACIÓN PUBLICA No. 11 de 2011

Bogotá, D.C., Diciembre 21 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERIA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente CONSORCIO UNIMILITAR Cajicá 2011 (Constructora A Y C S.A. y Avi Strategic Invesment S.A.S.)
Representante ALBERTO JOSE AVILES ARTEAGA C.C. 79.688.842

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADA. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el representante del consorcio o inión temporal segun sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadania y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	4-11	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta anexo No. 1. suscrito por el señor ALBERTO JOSE AVILES ARTEAGA representante del consorcio, quien aporta fotocopia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma y de la cedula de ciudadania.	
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	14 a 15	Anexa autorización del organo social de la sociedad AVI STRATEGY INVESTMENT SAS correspondiente que permite la presentación la oferta y la suscripcion del contrato en el caso de ser adjudicado.	SI
413	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		No aporta poder donde se expresa que el representate del consorcio esta facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	NO
414	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal tiene la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representacion legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	17-26	Aporta certificado de existencia y representación de la sociedad AVI STRATEGIC INVESMENT SAS, expedido por la cámara de comercio de Bogotá el día 05 de diciembre de 2011, y de la sociedad CONSTRUCTORA A Y C SA expedida por la cámara de comercio de Bogotá el día 21 de noviembre de 2011, donde consta que el objeto social de la sociedad y vigencia de las mismas está acorde con lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, (segun sea el caso) en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder que debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que se an personas juridicas o naturales.	28-29	Adjunta anexo 2 conformación consorcio de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso de que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	31-34	Presentan póliza de seguro No 15-44-101073379 expedida por Seguros del Estado, figurando como tomador AVI STRATEGIC INVESMENT S.A.S. y CONSTRUCTORA A Y C S.A y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$195.689.637,60 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 13/12/2011 hasta el 13/04/2012, adjunta constancia de no revocatoria ni cancelación por falta de pago de la prima.	SI

4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecendentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.	36-44	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales de la sociedad AVI STRATEGIC INVESMENT expedida el día 7 de diciembre de 2011, suscrita por el señor LUIS ALBERTO PINEDA revisor fiscal y se anexa certificado de cumplimiento de las obligaciones de la sociedad CONSTRUCTORA A Y C S.A. suscrita por el señor TOMAS RICARDO UREGUI revisor fiscal expedida el dia 15 de noviembre de 2011, adjuntan copias de las tasrjetas profesionales y vigencia de las mismas.	Ø
118	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o unión temporal se debe anexar el de cada uno de los miembros que lo conforma.	46-47	Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT) de los integrantes del consorcio.	SI
110	CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de de acuerdo con los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	52	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 51/2011 A LA INVITACIÓN PUBLICA No. 11 de 2011

Bogotá, D.C., Diciembre 21 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERIA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: CONSORCIO METRO (INPAME SAS - CONGETER LTDA)
Representante
JAIRO ORLANDO CASTILLO CARDOSO C.C. 9.527.735

Repre	sentante JAIRO ORLANDO CASTILLO CARDOSO C.C. 9	.527.735		
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADA. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el representante del consorcio o inión temporal segun sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadania y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	1 a 5	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta anexo No. 1. suscrito por el señor JAIRO ORLANDO CASTILLO CARDOSO representante del consorcio quien aporta fotocopia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma y de la cedula de ciudadania.	
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		No aporta poder donde se exprese que el representate del consorcio esta facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	NO
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal tiene la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representacion legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	6 a 10	Adjunta certificado de existencia y representacion legal de la Sociedad INPAME SAS, expedido el 12 de diciembre de 2011 por la Càmara de Comercio de Bogotá, cumple con en el objeto social de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, la vigencia de duración de la sociedad es indefinida, y de la sociedad CONGETER LTDA expedido el 24 de noviembre de 2011 por la Càmara de Comercio de Tunja, cumple con el objeto social de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, la vigencia de duración de la sociedad es indefinida.	
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, (segun sea el caso) en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder que debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que se an personas juridicas o naturales.		Adjunta anexo 2 conformación consorcio de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI
4.1.6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso de que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	14 a 15	Presentan póliza de seguro No 37-44-101012133 expedida por Seguros del Estado S.A., figurando como tomador COOPERATIVA NACIONAL PARA LA ADMINISTRACION GETION Y DESARROLLO LTDA Y INPAME SAS, y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$195.689.637,60 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 13/12/2011 hasta el 25/03/2012, adjunta constancia de no revocatoria ni cancelacion por falta de pago de la prima.	SI

4	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONE: PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 d la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuand se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes d sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Institut Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisc fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija e respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido l sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) mese anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de person natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago d los aportes correspondientes allegando los comprobante correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen persona a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisc fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unió temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripció y antecendentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central d Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable d la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de persona naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercici deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pag de los aportes parafiscales o certificación de contador público dencontrarse a paz y salvo.	20	Adjunta certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de la sociedad INPAME SAS expedida el 06 de diciembre de 2011, donde se afirma que se encuentra al dia con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por la señora CAROLINA MARIA CONTRERAS CUELLAR contador publico, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma, y de la sociedad COOPERATIVA NACIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN GESTION Y DESARROLLO DE ENTIDADES TERRITORIALES CONGETER LTDA expedida el 02 de noviembre de 2011 donde se afirma que se encuentra al dia con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por la señora NUBIA OMAIRA BELTRAN TORRES revisor fiscal, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma. Se solicita se actualice el certificado de la sociedad CONGETER LTDA.	NO
4	4.1.8 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registr Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta e consorcio o unión temporal se debe anexar el de cada uno de lo miembros que lo conforma.	24 2 25	Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT) de los integrantes del consorcio.	SI
4	certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario qui para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de di acuerdo con los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	26	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Bogotá, D.C., Diciembre 21 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERIA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: CONSORCIO PROSPERIDAD ONCE Y QUINCE (JOSE RAFAEL GOMEZ ARAMBULA - LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO)
Representante JOSE RAFAEL GOMEZ ARAMBULA C.C. 13.231.479

_	sentante JOSE RAFAEL GOMEZ ARAMBULA C.C. 13.23		ODOEDWA OLONEO	OUNTD: E
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADA. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el representante del consorcio o inión temporal segun sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadania y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.		Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta anexo No. 1. suscrito por el señor JOSE RAFAEL GOMEZ ARAMBULA representante del consorcio quien aporta fotocopia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma y de la cedula de ciudadania.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	16	Aporta poder donde se exprese que el representate del consorcio esta facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo, mencionado no tiene presentacion personal ante notario.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal tiene la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representacion legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	N/A	N/A	N/A
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, (segun sea el caso) en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder que debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que se an personas juridicas o naturales.	14 a 15	Adjunta anexo 2 conformación consorcio de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	ØI
4.1.6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso de que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	18 a 31	Presentan póliza de seguro No 0669355-1 expedida por Suramericana, figurando como tomador JOSE RAFAEL GOMEZ ARAMBULA Y LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO, y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$195.689.638 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 13/12/2011 hasta el 28/03/2012, adjunta paz y salvo donde la compañia aseguradora certifica que la poliza y el anexo se encuentran a paz y salvo en su totalidad.	SI

	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecendentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago	33 a 34	Adjunta declaración juramentada de pagos de seguridad social y aportes parafiscales del señor JOSE RAFAEL GOMEZ ARAMBULA donde se afirma que se encuentra al dia con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por el mismo y por el señor NESTOR VARGAS CASTRO contador publico, y declaración juramentada de pagos de seguridad social y aportes parafiscales del señor LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO donde se afirma que se encuentra al dia con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por el mismo y por el señor CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CAMPOS contador publico.	SI
	Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.			
4.1.8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o unión temporal se debe anexar el de cada uno de los miembros que lo conforma.	36 a 37	Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT) de los integrantes del consorcio.	SI
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de de acuerdo con los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	30	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Bogotá, D.C., Diciembre 21 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERIA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: CONSORCIO CRAING-MYM "UMNG" 2011 (MYM INGENIERIA SAS - CRAING LIMITADA)

Representante SIGIFREDO OSPINA CASTRO C.C. 79.396.360

	sentante SIGIFREDO OSPINA CASTRO C.C. 79.396.360	FOLIO	ODSEDVACIONES	CUMPLE
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADA. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el representante del consorcio o inión temporal segun sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadania y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.		Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta anexo No. 1. suscrito por el señor SIGIFREDO OSPINA CASTRO representante del consorcio quien aporta fotocopia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma y de la cedula de ciudadania.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	9	Aporta poder donde se expresa que el representate del consorcio esta facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo, mencionado no tiene presentación personal.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal tiene la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representacion legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	11 a 14	Adjunta certificado de existencia y representacion legal de la Sociedad MYM INGENIERIA SAS, expedido el 07 de diciembre de 2011 por la Càmara de Comercio de Bogotá, cumple con en el objeto social de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, la vigencia de duración de la sociedad es indefinida, y de la sociedad CRAING LIMITADA expedido el 16 de noviembre de 2011 por la Càmara de Comercio de Bogotá, cumple con en el objeto social de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, la vigencia de duración de la sociedad es hasta 30 de enero de 2022,	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, (segun sea el caso) en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder que debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que se an personas juridicas o naturales.	16 a 17	Adjunta anexo 2 conformación consorcio de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	100
4.1.6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso de que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	19 a 20	Presentan copia póliza de seguro No 3003402 expedida por Previsora Seguros, figurando como tomador CRAING LIMITADA Y MYM INGENIERIA SAS, y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$195.689.638 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 12/12/2011 hasta el 23/03/2012, adjunta recibo de caja donde consta el pago de la prima. Se solicita se allegue la poliza original.	NO

4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecendentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.	22 A 23	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales de la sociedad MYM INGENIERIA LTDA expedida el 08 de diciembre de 2011, donde se afirma que se encuentra al dia con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por el señor EDUARDO MALPICA MALPICA representante legal, y certificacion de la sociedad CRAING LTDA expedida el 13 de diciembre de 2011, donde se afirma que se encuentra al dia con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por el señor SIGIFREDO OSPINA CASTRO representante legal. Se solicita cambiar la certificación de MYM INGENIERIA LTDA teniendo en cuenta que en el certificado de existencia y representacion legal aparece como MYM INGENIERIA SAS.	NO
4.1.8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o unión temporal se debe anexar el de cada uno de los miembros que lo conforma.	25 a 26	Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT) de los integrantes del consorcio.	SI
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de de acuerdo con los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	28	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Bogotá, D.C., Diciembre 21 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERIA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: UNION TEMPORAL INDUSTRIAS METALICAS Y CONSTRUCCIONES IMEC SAS - GEOVANI PARRA SANCHEZ Representante GEOVANI PARRA SANCHEZ C.C. 79.364.860

	sentante GEOVANI PARRA SANCHEZ C.C. 79.364.860			
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADA. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el representante del consorcio o inión temporal segun sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadania y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	3 a 9	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta anexo No. 1. suscrito por el señor GEOVANI PARRA SANCHEZ representante de la unión temporal quien aporta fotocopia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma y de la cedula de ciudadania.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o	N/A	N/A	N/A
4.1.3	apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		No aporta poder donde se exprese que el representate de la unión temporal esta facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	NO
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal tiene la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representacion legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	13 a 15	Adjunta certificado de existencia y representacion legal de la Sociedad IMEC S.A.S., expedido el 24 de noviembre de 2011 por la Càmara de Comercio de Bogotá, cumple con en el objeto social de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, la vigencia de duración de la sociedad es hasta el 21 de septiembre de 2031.	
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, (segun sea el caso) en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder que debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que se an personas juridicas o naturales.	17 a 18	Adjunta anexo 3 conformación unión temporal de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	Ø
4.1.6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso de que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	20 a 23	Presentan póliza de seguro No 300068416 expedida por Condor S.A. compañia de seguros, figurando como tomador INDUSTRIAS METALICAS IMEC SAS Y GEOVANI PARRA SANCHEZ, y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$195.689.637 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 15/12/2011 hasta el 15/04/2012, adjunta constancia de pago de la prima.	SI

	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecendentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.	25 a 34	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales de la sociedad IMEC SAS expedida el 12 de diciembre de 2011, donde se afirma que se encuentra al dia con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por el señor JOSE GERMAN TORRES SARMIENTO revisor fiscal, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma, y certificacion de cumplimiento de aportes al sisitema general de seguridad social del señor GEOVANI PARRA SANCHEZ suscrita por OSCAR FABIAN RODRIGUEZ MORA contador publico, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma.	SI
4.1.8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o unión temporal se debe anexar el de cada uno de los miembros que lo conforma.		Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT) de los integrantes de la unión temporal.	SI
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de de acuerdo con los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	30	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Bogotá, D.C., Diciembre 21 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERIA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: CONSTRUCCIONES KYOTO EU

Representante Legal: LEONCIO HERNAN JAUREGUI REINA C.C. 19.396.802

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADA. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el representante del consorcio o inión temporal segun sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadania y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	5 al 9	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta anexo No. 1. suscrito por el señor LEONCIO HERNAN JAUREGUI REINA representante legal de la sociedad quien aporta fotocopia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma y de la cedula de ciudadania.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal tiene la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representacion legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	11 al 14	Adjunta certificado de existencia y representacion legal de la Sociedad, expedido el 29 de noviembre de 2011 por la Càmara de Comercio de Bogotá, cumple con en el objeto social de aucerodo a lo establecido en el pliego de condiciones, la vigencia de duración de la sociedad es hasta el 05 de mayo de 2018.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, (segun sea el caso) en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder que debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que se an personas juridicas o naturales.		N/A	N/A
4.1.6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso de que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.		Presentan póliza de seguro No 340-47994000029078 expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, figurando como tomador CONSTRUCCIONES KYOTO EU y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$195.689.637 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 13/12/2011 hasta el 28/03/2012, adjunta recibo de caja donde consta el pago de la prima.	SI

	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecendentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de	24, 27 y28	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales expedida el 02 de diciembre de 2011, donde se afirma que se encuentra al dia con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por el señor CARLOS ARTURO RODRIGUEZ revisor fiscal, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma.	SI
	de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.			
4.1.8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o unión temporal se debe anexar el de cada uno de los miembros que lo conforma.		Aporta Registro Único Tributario (RUT).	SI
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de de acuerdo con los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	32	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Bogotá, D.C., Diciembre 21 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERIA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: JAIRO ERNESTO PINZON LOPEZ C.C.19.434.553

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADA. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el representante del consorcio o inión temporal segun sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadania y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	2 al 7	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta anexo No. 1. suscrito por el señor JAIRO ERNESTO PINZON LOPEZ como persona natural, quien aporta fotocopia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma y de la cedula de ciudadania.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal tiene la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representacion legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	N/A	N/A	N/A
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, (segun sea el caso) en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder que debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que se an personas juridicas o naturales.	N/A	N/A	N/A
4.1.6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso de que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	8 a 10	Presenta póliza de seguro No 0671225-9 expedida por Seguros Generales Suramericana S.A, figurando como tomador JAIRO ERNESTO PINZON LOPEZ y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$195.689.637,60 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 13/12/2011 hasta el 31/03/2012, adjunta certificado de paz y salvo expedido por la compañía aseguradora Seguros Generales Suramericana S.A.	SI

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecendentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.	14-17	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales expedida el 9 de diciembre de 2011, donde se afirma que se encuentra al dia con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por el señor JAIRO ERNESTO PINZON LOPEZ, Oferente y el señor LUIS OMAR SOLARTE, Contador. Así mismo adjunta planilla donde consta el pago de la seguridad social.	Ø
4.1.8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o unión temporal se debe anexar el de cada uno de los miembros que lo conforma.		Aporta Registro Único Tributario (RUT).	SI
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de de acuerdo con los requerimientos indicados en el numeral 2.2.		Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Bogotá, D.C., Diciembre 21 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERIA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: GERARDO MARIA LAUREANO ESCOBAR ARAUJO C.C. 79.337.638

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADA. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el representante del consorcio o inión temporal segun sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadania y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	4 al 9	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta anexo No. 1. suscrito por el señor GERARDO ESCOBAR ARAUJO como persona natural, quien aporta fotocopia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma y de la cedula de ciudadania.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal tiene la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representacion legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	N/A	N/A	N/A
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, (segun sea el caso) en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder que debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que se an personas juridicas o naturales.		N/A	N/A
4.1.6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso de que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.		Presenta póliza de seguro No 1980987 expedida por Liberty Seguros S.A., figurando como tomador GERARDO MARIA LAUREANO ESCOBAR ARAUJO y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$195.689.637 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 13/12/2011 hasta el 31/03/2012, adjunta certificación donde consta que la poliza no expirará por falta de pago de la prima.	SI

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecendentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.	19-25	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales expedida el 13 de diciembre de 2011, donde se afirma que se encuentra al dia con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por el señor GERARDO ESCOBAR ARAUJO, quien a su vez adjunta certificación de la afiliación a seguridad social y el pago de aportes parafiscales como certificación de Contador.	Ø
4.1.8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o unión temporal se debe anexar el de cada uno de los miembros que lo conforma.	27	Aporta Registro Único Tributario (RUT) de CONSORCIO CONSTRUYENDO 2011. Se solicita aportar RUT del oferente.	NO
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de de acuerdo con los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	29	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Bogotá, D.C., Diciembre 21 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERIA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

OFERENTE: CFM INGENIERIA LTDA

Representante Legal: CARLOS FERNANDO MADINA NOREÑA C.C. 80.424.420

Repre	sentante Legal: CARLOS FERNANDO MADINA NORENA C.C. 80	Representante Legal: CARLOS FERNANDO MADINA NOREÑA C.C. 80.424.420					
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE			
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADA. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el representante del consorcio o inión temporal segun sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadania y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	1 al 4	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta anexo No. 1. suscrito por el señor CARLOS FERNANDO MEDINA NOREÑA como persona representante legal, quien aporta fotocopia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma, sin embargo no aporta la copia de la cedula de ciudadania.				
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A			
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A			
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal tiene la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representacion legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	6 al 8	Adjunta Ceritificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2011. Cumple con el objeto social y vigencia de la sociedad de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI			
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, (segun sea el caso) en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder que debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que se an personas juridicas o naturales.		N/A	N/A			
4.1.6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso de que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	8 a 12	Presenta póliza de seguro No 12-44-101056336 expedida por Seguros del Estado S.A, figurando como tomador CFM INGENIERIA y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$195.689.637,60 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 13/12/2011 hasta el 31/03/2012, adjunta recibo de caja donde consta el pago de la prima.	SI			

OFERENTE: CFM INGENIERIA LTDA Representante Legal: CARLOS FERNANDO MADINA NOREÑA C.C. 80.424.420

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecendentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.	14	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales expedida el 15 de diciembre de 2011, donde se afirma que se encuentra al dia con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por el señor CARLOS FERNANDO MEDINA NOREÑA, Representante Legal de la sociedad.	SI
4.1.8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o unión temporal se debe anexar el de cada uno de los miembros que lo conforma.		Aporta Registro Único Tributario (RUT).	SI
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de de acuerdo con los requerimientos indicados en el numeral 2.2.		Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI